



**ACTA SESION N° 41 EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO 2006, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cinco días del mes de mayo del dos mil seis, siendo las 16:55 horas, se da inicio a la Sesión N° 41 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores, Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica de Programa Comuna Segura. Además, asiste don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

"CASINOS"

Conforme a lo adoptado en el Acuerdo N°571 de la Sesión N° 40 Extraordinaria de fecha 03 de mayo del 2006, en orden a dar respuesta a los Oficios Ord. Nros. 358, 359 y 360 del Superintendente de Casinos de Juegos, referidos a los tres proyectos de casinos para esta comuna y cuya redacción fue asignada al Secretario Comunal de Planificación y Secretaria Municipal, el **señor Alcalde** procede a dar lectura a los oficios respuestas, los que son corregidos en conjunto, adoptándose, posteriormente, lo siguiente:

Acuerdo N° 579, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los tres oficios que se adjuntan, los que deberán ser remitidos al Superintendente de Casinos de Juegos, referidos al pronunciamiento de este Municipio en relación a las solicitudes para la operación de un casino de juegos en esta ciudad.**

Del mismo modo, se hicieron presente los beneficios y/o ventajas como también las debilidades que presentan los tres propuestas presentadas, los cuales deberán adjuntarse al informe de evaluación que acompañaran los oficios antes citados.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:25 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

JEMC/CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



**ACTA SESION N° 41 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2006, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

“CASINOS”